

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 26/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIMEC
RAZÓN SOCIAL	GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	88.11 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

1. Se tuvo por rendido y aprobado el informe del Director General respecto de la marcha de los negocios sociales por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2021.
2. Se tuvieron por presentados y se aprobaron los Estados Financieros Consolidados de Grupo Simec, S.A.B. de C.V., por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el Despacho Marcelo de los Santos y Compañía, S.C. con el apoyo de su corresponsal Moore.
3. Se tuvo por rendido y aprobado el informe de las actividades del Consejo de Administración del ejercicio social de 2021, en el cual se incluyó (i) la información que tuvo la Sociedad durante ese mismo ejercicio, sobre convenios celebrados entre sus accionistas; (ii) sobre las operaciones de compra y recolocación de acciones propias; (iii) un resumen de las principales políticas y prácticas utilizadas por la administración en la preparación de los Estados Financieros; y (iv) la opinión que dicho órgano colegiado formuló con apoyo del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, tomando en consideración el dictamen del despacho de auditores externos, sobre el Informe que rindió a la Asamblea el Director General.
4. Se tuvo por rendido y aprobado el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
5. Toda vez que la reserva legal se encuentra constituida en los términos previstos por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad que por \$9,444'208,000.00 arrojan los Estados Financieros del ejercicio de 2021 se aplicó neta a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
6. Se aprobó aumentar de \$5,000'000,000.00 a \$7,000'000,000.00 la reserva para operaciones de recompra y recolocación de acciones propias, para su aplicación de acuerdo a los lineamientos, políticas, y mecanismos aprobados por el Consejo de Administración.
7. Se ratificaron en sus cargos por el plazo de un año, a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
8. El Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera:

Cargo Tipo de Consejero
Ing. Rufino Vigil González Presidente Patrimonial - Relacionado

FECHA: 26/04/2022

Ing. Luis García Limón Vocal Relacionado
C.P. Raúl Arturo Pérez Trejo Vocal Independiente
Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada Vocal Independiente
Lic. Alfonso Barragán Galindo Vocal Independiente

9. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias quedó integrado por los Consejeros Independientes siguientes:

C.P. Raúl Arturo Pérez Trejo
Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada
Lic. Alfonso Barragán Galindo

10. Se ratificó en el cargo de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por el plazo de un año al C.P. y experto financiero Raúl Arturo Pérez Trejo.

11. Se aprobaron y ratificaron todos los actos realizados durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2021, por los funcionarios de alto nivel de la Compañía, por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y por la Secretario de la Sociedad.

12. La Asamblea se da por enterada de la renuncia al cargo de Secretario de la Compañía a partir del 1° de julio de 2022 que presentó la licenciada Lourdes Ivonne Massimi Malo.

13. La Asamblea se dio por enterada y ratificó la designación del Consejo de Administración de la licenciada María Adriana Huerta Espinosa, como Secretario de la Compañía, a partir del 1° de julio de 2022; quien no será miembro de ese órgano social ni del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y estará sujeta a las obligaciones y responsabilidades que la Ley del Mercado de Valores, los Estatutos Sociales y demás ordenamientos aplicables le establecen.

14. Se levantaron las siguientes constancias: (i) que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son Consejeros Independientes, en los términos que prevén los Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores, (ii) que a las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrán asistir con derecho de voz, pero sin voto, los auditores externos, (iii) que los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias seguirán en el desempeño de sus cargos por el plazo de 30 días, aún y cuando hubiere concluido el plazo para el que fueron designados o por renuncia o remoción del cargo, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión del cargo, (iv) que los Consejeros y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias renunciaron a recibir emolumentos por el ejercicio del 2022 y (v) que la Asamblea de Accionistas no impuso el otorgamiento de cauciones para garantizar el fiel desempeño de los cargos a los miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Secretario de la Sociedad ni al Director General.